



NOTA DE PRENSA

Trinidad brinda su apoyo cívico al desarrollo del Censo 2024

Trinidad, Beni, 16 de febrero de 2024 (INE-CPV).- El director ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, destacó el viernes el apoyo del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad al desarrollo del Censo de Población y Vivienda 2024, que se realizará el próximo 23 de marzo.

“Agradecer al pueblo trinitario por la cobertura que nos está dando en este momento, sobre todo felicitar a la población de esta hermosa ciudad que con un compromiso cívico y con un conocimiento pleno de las necesidades de la región se escribió como Censista Voluntario”, manifestó Arandia.

Indicó que la ciudad de Trinidad se encuentra cerca de contar con la totalidad de Censistas Voluntarios necesarios, para llevar a cabo la recolección de datos mediante el Cuestionario Censal para obtener información precisa en esa región del país

“Es importante poder realizar un censo que garantice, sobretodo la cobertura total de un territorio, porque a partir de ello es que se pueden desarrollar políticas públicas coherentes y basadas en datos”, agregó.

Por su parte, el alcalde de Trinidad, Cristhian Cámara, aseguró que a 36 días de la realización del Censo 2024, esa región del país brinda su apoyo al desarrollo del Censo 2024, a través del trabajo coordinado con el INE que se inició en la gestión 2023.

“Nosotros siempre con buenas noticias estamos a un poco más de un mes para llevar algo histórico para Trinidad, para el departamento y todo Bolivia el Censo (...), quiero agradecer al director del INE por ese trabajo estrecho que hemos desarrollado ya desde la gestión pasada para preparar un censo correcto, un censo con consenso, un censo que hasta el último trinitario esté tomado en cuenta”, subrayó.

Respecto al tema de límites, el director del INE reiteró que el Censo no tiene competencia alguna para definir o modificar la delimitación de unidades territoriales, de acuerdo con las

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo

NOTA DE PRENSA

atribuciones establecidas en la Ley 339 de Delimitación de Unidades Territoriales. Añadió que la cartografía del INE tiene por objetivo organizar el Censo para que no se omita ninguna vivienda ni persona.

“Hay que dejarlo claro y establecido, que el censo no genera ningún tipo de precedente jurídico en términos de pertenencia o de límites, para poder definir límites, la Constitución Política del Estado y las leyes específicamente la Ley 339 señala que los límites poseen un procedimiento administrativo específico en este caso de ser el conflicto entre municipios, los municipios tienen que presentar una carta a su gobernación para poder solucionarlo”, respaldó.

Arandia indicó que en el municipio de Trinidad no se tiene “conflictos de ninguna naturaleza, pero si el problema existe entre departamentos el que tiene que hacer el trámite de límites es la gobernación y hacerlo ante la instancia correspondiente”.



El director ejecutivo del INE, Humberto Arandia, y el alcalde de Trinidad, Cristhian Cámara, en conferencia de prensa

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo



NOTA DE PRENSA

Unidad de Difusión y Comunicación

CPV - INE

Dirección: Oficina Central La Paz

Avenida José Carrasco N° 1391 (Miraflores)

Tel.: (591-2) 2222333 | Fax: (591-2) 2222885

censo.ine.gob.bo